



Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

07 NOV 2023
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3559 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

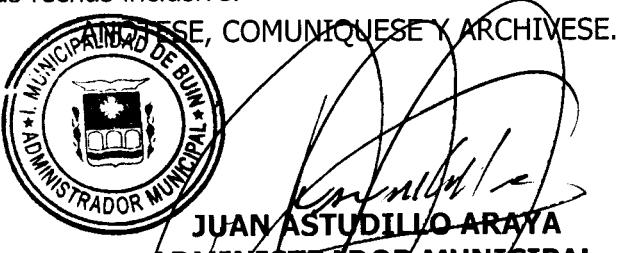
1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 384 del 11 de Octubre de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Alcalde (S), de accidente laboral del funcionario don Joaquín Nazar San Martín, Conductor de Motocicleta, quien en servicio pierde estabilidad del vehículo, sufriendo caída y lesiones leves de esguince en pie izquierdo, hecho ocurrido 09 de octubre de 2023.

- ↳ Orden de Reposo Ley N° 16.744, Accidente de Trabajo, del 09 de octubre 2023,
- ↳ Calendario de Fechas de atención y Control,
- ↳ Certificado de Alta Laboral, de fecha 02 de noviembre de 2023.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo emitida por ACHS, del funcionario don **JOAQUÍN ANDRÉS NAZAR SAN MARTÍN**, Cédula de Identidad N° _____, a Contrata - Labores de Conductor e Inspector Municipal del programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, el *periodo de Reposo* se extiende desde el **09 de Octubre AL 02 de Noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive.



JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Remuneraciones
- Recursos Humanos